

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIV — Nº 9.261	Salta, 3 de mayo de 1973	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DÍAS HÁBILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Mayor (R.E.)
RICARDO J. SPANGENBERG
Gobernador

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

**Sr. LUCIO
CORNEJO ISASMENDI**
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION
Y ADMINISTRACION**
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (habiéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

S U S C R I P C I O N E S

Mensual.....	\$ 6,00	Semestral.....	\$ 14,00
Trimestral.....	„ 9,00	Anual.....	„ 27,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(1a palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y

Pág. Nº

Nº 4579 „ „ — Establécese el nomenclador de cargo para Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial, con vigencia al 1º de Mayo de 1973

2347

EDICTOS DE MINA

Nº 14251 — Esperanza Llimós de Liendro y Ricardo Liendro	2350
Nº 14245 — Florencio Vaquera	2350
Nº 14244 — Felipe A. Vaquera	2350
Nº 14214 — Edmundo Sanjuan	2350
Nº 14170 — Francisco Valdez Villagrán	2350
Nº 14155 — Juan Raymundo Falchi	2350
Nº 14154 — Fernando Alberto Lodeiro	2351
Nº 14153 — Roberto Héctor Aragone	2351
Nº 14152 — Eduardo Andrés López	2351
Nº 14151 — Angel Enrique Alguibay	2351
Nº 14150 — Juan Raymundo Falchi	2352
Nº 14149 — Juan Antonio Safigueroa	2352

	Pág. Nº
Nº 14148 — Guillermo Jorge Cavazza	2352
Nº 14173 — Máximo R. Chocobar y Damián P. Carabajal	2352
Nº 14171 — Francisco Valdez Villagrán y Nelda Valdez de Villada	2352

LICITACION PUBLICA

Nº 14226 — Direc. Gral. de Arquitectura	2353
Nº 14225 — Direc. Gral. de Arquitectura	
Nº 14224 — Direc. Gral. de Arquitectura	
Nº 14174 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 107/73	

LICITACION PRIVADA

Nº 14289 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 8/73	2354
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 14271 — Andrés Corsino Rodríguez	2354
Nº 14188 — Carlos Bustamante y Eudal Amador	2354
Nº 14186 — Domingo José María Di Vito	2354
Nº 14181 — Manuel de Reyes Cobos	2354

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 14274 — Ivan Ribnikov	2355
Nº 14272 — Asencio Morales	2355
Nº 14270 — Manuel Alcalá	2355
Nº 14261 — Rodríguez Evarista Rivero de Rodríguez Cruz	2355
Nº 14265 — Alberto Cleto Olea, Armando Claudio Olea, Abraham Agustín Olea y Fanny Nelly Olea	2355
Nº 14249 — Nieve, Fortunata Ceballos de	2355
Nº 14248 — Rufino, José Eduardo	2355
Nº 14243 — Francisco Baeza García	2355
Nº 14240 — Ramón Rodó	2356
Nº 14239 — Sánchez, Juan Atilio	2356
Nº 14236 — Mauno Clarisa	2356
Nº 14223 — Padilla Dolores Aguilar	2356
Nº 14228 — Juana Mercedes Ferra de Masnaghetti	2356
Nº 14227 — Washington Paz Durán	2356
Nº 14221 — Mateo Guantay	2356
Nº 14194 — Rosario Suárez de Sánchez	2356
Nº 14203 — Isola Valentim	2356
Nº 14195 — Orlando Palópoli	2357
Nº 14182 — Diluvina Argota de Pérez	2357
Nº 14177 — Félix Torres	2357
Nº 14166 — Rivero de Gil Tomasa y Gil Farfán Luis	2357
Nº 14164 — Elena Farah de Hum	2357
Nº 14163 — José Ignacio Acosta Zelaya	2357
Nº 14136 — Humberto Pasquini	2357
Nº 14132 — Macario López	2357
Nº 14114 — Domingo Gerardo Gutiérrez	2357
Nº 14129 — Jorge Vidoni y Eloísa Martínez de Vidoni	2357

REMATE JUDICIAL

Nº 14293 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Carabajal Carrillo Damián y otro	2358
Nº 14292 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ventura Alberto vs. Blas Marta Valentina del Valle Trejo	2358
Nº 14291 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gómez Roco y Cía. S.R.L. vs. Trinca Pablo	2358
Nº 14290 — Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Carlos Alberto Pfister	2358
Nº 14285 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Garrido Mateo vs. Pons José	2358
Nº 14280 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Franco Aníbal C. vs. Roberto A. Buman	2358
Nº 14255 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Saavedra, Andrés A. vs. Diez, Desiderio	2359
Nº 14254 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Farfán, María B. vs. Torres, Hipólito	2359
Nº 14237 — Por José B. Oliver. Juicio: Sucesión Vacante de Juana Delgado de Cruz	2359
Nº 14231 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Philips Argentina S.A. vs. Guzmán Mario y otro	2359

	Pág. Nº
Nº 14230 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Olivero Pedro y otro	2360
Nº 14205 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Guzmán J. Adolfo vs. Luna Marcelo	2360
Nº 14202 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Chávez R. Silvano y otros	2360
Nº 14201 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Camarro S.R.L. vs. Figueroa Cornejo y otro	2360
Nº 14179 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Motó Salta S.R.L. c/Irene A. de Trobiani y otros	2361
Nº 14178 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Coronel Santiago vs. Atanacio Aguirre	2361
Nº 14142 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán vs. Sardinás Juan Crisóstomo	2331
Nº 14137 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola e Industrial vs. Marcial Llanes y otro	2361
Nº 14131 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Araya Eleuterio y otro	2332
Nº 14124 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Stella Revol Juárez Sosa vs. Marcelo E. Guerrero	2332

CITACION A JUICIO

Nº 14165 — Luis Héctor Peñalba	2362
--------------------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14294 — Finca San Juan	2362
Nº 14120 — Ramona Carrizo de López	2362

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 14287 — Benjamín Díez	2363
--------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 14220 — Rubén Darío Rocabaño	2363
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO

Nº 14286 — Arozarena y Compañía S.R.L.	2363
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 14288 — Eduardo Horacio Zerega	2364
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 14260 — Nort-Diesel S.A.	2364
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 14250 — Antonia Liberti de Russo y otros a favor de Nicolás Ramírez Fernández	2364
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14282 — Lavaseco Florida	2364
Nº 14217 — Ibafa S.R.L.	2365

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14284 — Matafuegos Salta S.R.L.	2365
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14283 — Fercarper S.A. Para el día 5-5-73	2366
Nº 14276 — Coop. Gráfica de Trabajo San Martín Ltda. Para el día 26-5-73	2366
Nº 14273 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro. Para el día 1º-6-73	2366
Nº 14267 — Juan Antonio Muñoz S.A. Para el día 13-5-73	2367
Nº 14256 — Ache S.A. Para el día 7-5-73	2367
Nº 14234 — José B. Tuñón y Cía. Para el día 15-5-73	2367

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 24 de abril de 1973.

L E Y Nº 4579

Ministerio de Economía

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 2482 de fecha 30 de Marzo de 1973 y las Políticas Nacionales Nros. 11 y 128, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia
sanciona y promulga con fuerza de**

L E Y:

Artículo 1º — Establécese el siguiente nomenclador de cargos para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, con vigencia al 1º de Mayo del año en curso y en un todo de conformidad a la Acordada Nº 4231 de fecha 13 de Abril de 1973.

C A T E G O R I A al 30/4/73

C A T E G O R I A Desde el 1/5/73

Magistrados y Funcionarios

Presidente de la Corte
Ministro de la Corte
Fiscal de Corte
Camarista
Fiscal de Cámara
Juez
Fiscal
Agente Fiscal
Defensor
Asesor de Menores
Secretario de Corte
Secretario de Cámara
Secretario de Juzgado

Presidente de la Corte
Ministro de la Corte
Fiscal de Corte
Camarista
Fiscal de Cámara
Juez
Ministerio Público en 1ª Instancia
Ministerio Público en 1ª Instancia
Ministerio Público en 1ª Instancia
Ministerio Público en 1ª Instancia
Secretario de Corte
Secretario de Cámara
Secretario de Juzgado

Personal Jerárquico

Secretario Lego de Paz
Inspector de Justicia de Paz de Campaña
Jefe Departamento Administrativo
Jefe de Despacho de Corte
Jefe de Personal
Jefe de Oficina de Ujiería
Médico Jefe
Intendente de Tribunales
Jefe de Biblioteca
Médico Auxiliar
Encargado del Reg. Púb. de Comercio
Prosecretario de Sala
Prosecretario de Cámara
Prosecretario de 1ª Instancia
Auxiliar del Dpto. Administrativo
Prosecretario de Paz

Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Primera
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda
Oficial Superior de Segunda

Personal Técnico Administrativo

Auxiliar de Primera
Auxiliar de Segunda
Auxiliar de Tercera

Jefe de Despacho
Oficial Mayor
Oficial Principal

Auxiliar de Cuarta
 Auxiliar de Quinta
 Auxiliar de Sexta
 Auxiliar de Séptima
 Auxiliar de Octava

Oficial
 Oficial Auxiliar
 Escribiente Mayor
 Escribiente
 Auxiliar

**Personal Obrero de Maestranza y Servicio
 Personal de Maestranza y Servicio**

Mayordomo
 Chófer
 Ordenanza de Primera
 Ordenanza de Segunda
 Ordenanza de Tercera

Auxiliar Principal Técnico
 Auxiliar Técnico
 Auxiliar de Primera
 Auxiliar de Segunda
 Ayudante

Art. 2º — Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, fíjense con vigencia al 1º de Mayo de 1973 las remuneraciones y porcentajes para el Poder Judicial en un todo de acuerdo a la escala que se consigna en planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 3º — A partir del 1º de Mayo del año en curso, las remuneraciones de todo el personal del Poder Judicial de la Provincia, se establecerán siguiendo los porcentajes que se consignan en la planilla anexa del artículo 2º de la presente Ley y fijándose como nivel básico el 80% (ochenta por ciento) de la remuneración total que perciba el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 4º — En razón de que las remuneraciones de las jerarquías del Presidente de la Corte, Ministro de la Corte y Fiscal de Corte superan el nivel básico que resulta de aplicar el índice establecido en el anexo II del Decreto Nacional Nº 2482/73, déjase establecido que las remuneraciones de esas jerarquías son las que se expresan

en el anexo del artículo 2º de la presente Ley.

La remuneración del cargo de Fiscal de Corte, no podrá superar el 94% de la asignación que resulte para el nivel básico citado en el párrafo precedente.

Por otra parte y en caso de que esos porcentajes resulten inferiores a las asignaciones actuales, se mantendrán las mismas.

Art. 5º — El sistema de retribución contenido en la presente Ley, corresponderá a un horario semanal de treinta y cinco (35) horas o de siete (7) horas diarias, con vigencia al 1º de Mayo de 1973.

Art. 6º — Los incrementos emergentes de la presente Ley, podrán imputarse a las respectivas partidas específicas del presupuesto vigente, y en caso de resultar insuficientes, con cargo al disponible de la partida "Personal".

Art. 7º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, cése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL "PODER JUDICIAL"

DESDE 1/5/73

C A T E G O R I A S	Sueldo Básico	Porcentaje	Gastos de Representación	Remuneración Mensual Total
Presidente	7.303,—	—	608,—	7.911,—
Ministro de Corte	7.303,—	—	—	7.303,—
Fiscal de Corte	6.577,—	—	—	6.577,—
Camarista	5.478,—	85%	—	5.478,—
Fiscal de Cámara	5.156,—	80%	—	5.156,—
Juez	4.834,—	75%	—	4.834,—
Ministerio Público en 1ª Instancia	4.189,—	65%	—	4.189,—
Secretario de Corte	4.189,—	65%	—	4.189,—
Secretario de Cámara	3.738,—	58%	—	3.738,—
Secretario de Juzgado	3.545,—	55%	—	3.545,—
Oficial Superior de 1ª	3.094,—	48%	—	3.094,—
Oficial Superior de 2ª	2.900,—	45%	—	2.900,—
Jefe de Despacho	2.771,—	43%	—	2.771,—
Oficial Mayor	2.385,—	37%	—	2.385,—
Oficial Principal	2.127,—	33%	—	2.127,—
Oficial	1.933,—	30%	—	1.933,—
Oficial Auxiliar	1.740,—	27%	—	1.740,—
Escribiente Mayor	1.547,—	24%	—	1.547,—
Escribiente	1.289,—	20%	—	1.289,—
Auxiliar	1.096,—	17%	—	1.096,—
Auxiliar Principal Técnico	1.676,—	26%	—	1.676,—
Auxiliar Técnico	1.547,—	24%	—	1.547,—
Auxiliar de 1ª	1.418,—	22%	—	1.418,—
Auxiliar de 2ª	1.289,—	20%	—	1.289,—
Ayudante	967,—	15%	—	967,—

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14251

T. Nº 2564

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Esperanza Llimós de Liendro y Ricardo Liendro, el once de enero de 1972 ha solicitado por expte. Nº 7987-L, en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado El Paso km. 24 de la ruta Nacional Nº 68, punto de referencia (PR), desde el cual se mide 1.000 m. con dirección Oeste, donde se determina el Punto de Partida (PP), desde este punto se mide 500 mts. con dirección Sur hasta el punto 1, 5.000 m. con dirección Oeste hasta el punto 2; 4.000 m. con dirección Norte hasta 3, luego 5.000 m. con dirección Este para determinar el punto 4 y por último se mide 3.500 m. al Sur para cerrar la superficie solicitada, con una superficie de 2.000 has., que inscriptas gráficamente se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 23 de agosto de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14245

T. Nº 2560

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Florencio Vaquera, el 8 de febrero de 1972, por expte. Nº 8019-V, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el punto de partida P. P., Cerro Potrero se mide 4.000 m. con az. 90°; luego se mide 5.000 m. con az. 210°, después se mide 3.200 metros con az. 270° y se cierra hacia el Norte con el límite con la provincia de Jujuy hasta dar con el cerro Potrero. — Salta, 7 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14244

T. Nº 2559

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Felipe A. Vaquera, el 8 de febrero de 1972, por Expte. Nº 8020-V, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: Se parte como punto de referencia del Cerro Potrero y se mide 4.000 metros 90° y 5.000 metros az. 210° para llegar al punto de Partida (P.P.); desde allí se mide 3.200 metros az. 270° para llegar al límite con la provincia de Jujuy y desde este punto (P.P.) además se mide 1.400 metros az. 200° hasta 1; luego se mide 150 metros 270° hasta 2; 300 metros 0° hasta

3; 300 metros 270° hasta 4; 300 metros 180° hasta 5; 150 metros 270° hasta 6; 300 metros 180° hasta 7; 250 metros 90° hasta 8; 300 metros 180° hasta 9; 230 metros 90° hasta 10 y 2.960 metros az. 200° hasta 11, desde allí se mide 3.700 metros hacia el Oeste hasta dar con el límite con la provincia de Jujuy, siendo el lado Oeste del cateo el citado límite. Esta superficie consta de 1.285 Has. aproximadamente, que se inscriben gráficamente y se encuentran fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14214

T. Nº 2534

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Edmundo Sanjuán, el 25 de enero de 1972, por Expte. Nº 8001-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del centro de la Vega Colorados (P.R.) con 50 metros al Este se llega al P.P., a partir del cual se mide 6.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 al Sud, 2.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, encerrando las 2.000 Has. solicitadas, dentro de la cual se encuentran ubicadas las pertenencias de la mina "Claudia", Expte. 6866-B. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 23 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14170

T. Nº 2492

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7958-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte de la Estación Incahuasi (P.P.), con 7.400 metros y az. 176°, luego se mide 2.222 metros con 266° azimut, 9.000 metros con 356°, 2.222 metros con 86° y finalmente 1.600 metros con 176° encerrando las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 13 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14155

T. Nº 2482

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de

Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Raymundo Falchi, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7908-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Cori se medirá 22.650 metros con azimut 192°30' para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Sud para llegar al punto 2; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Oeste para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Norte para llegar al punto 4; desde allí, finalmente, se medirá 4.000 metros con rumbo Este para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 15 de marzo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14154 T. Nº 2481

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fernando Alberto Ledero, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7914-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Guanaquero se medirá 8.050 metros con azimut 753° y se llegará al punto de partida, denominado 1. Desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Sud y se llegará al punto 2; desde allí se medirá 5.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros hacia el Norte y se llegará al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros hacia el Este y se llegará nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 27 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14153 T. Nº 2480

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto Héctor Aragone, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7916-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Icomán o Macón se medirá 3.600 m. con azimut 168°50' para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al punto 2, desde allí se medirá 4.000 mts. con rumbo Norte para

llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Este para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 4.000 mts. rumbo Sud para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva, limitada, establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 12 de marzo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14152 T. Nº 2479

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Andrés López, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7926-L, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Iglesia de Cobres, denominada 1, se medirá 4.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Norte para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Este para llegar nuevamente al punto de partida, Iglesia de Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 21 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14151 T. Nº 2473

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Angel Enrique Alquibay, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7915-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Icomán o Macón se medirá 950 mts. con azimut 142°15' para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Este para llegar al punto 2; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Sud para llegar al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Oeste para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Norte para llegar al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva limitada, establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 18 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,- e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14150

T. Nº 2477

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Raymundo Falchi, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7913-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Guanaquero se medirá 4.100 metros con azimut 166° 30' y se llegará al punto de partida, llamado 1. Desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Sud y se llegará al punto 2; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Oeste y se llegará al punto 3; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Norte y se llegará al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Este y se llegará nuevamente al punto de partida llamado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 19 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14149

T. Nº 2476

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Antonio Safigueroa, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7899-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Blanco se medirá 4380 metros con azimut 138°30' para llegar al punto de partida denominado 1. De éste se medirá 4.000 metros hacia el Sud y se llegará al punto 2; de éste se medirá 5.000 metros hacia el Oeste y se llegará al punto 3; de éste se medirá 4.000 metros hacia el Norte y se llegará al punto 4; por último, de éste se medirá 5.000 metros hacia el Este y se llegará nuevamente al punto de partida denominado 1. El cerro Blanco que se toma como punto de partida, está ubicado al Oeste del Salar de Arizaro y N. E. del cerro Ojo del Chumbay, Coordenadas aproximadas, según hoja 2569 del Instituto Geográfico Militar; Longitud 68°03' y Latitud 24°34'. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 19 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14148

T. Nº 2474

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Guillermo Jorge Cavazza, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7895-C, ha solicitado en el departamento de Los An-

des, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Salin se medirá 8.170 metros con azimut 194°45' y se llegará al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Este y se llegará al punto 2; desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Sud y se llegará al punto 3; desde allí se medirá 5.000 metros con rumbo Oeste y se llegará al punto 4, finalmente, desde allí se medirá 4.000 metros con rumbo Norte y se llegará al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, Salta, 19 de diciembre de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14173

T. Nº 2495

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Máximo R. Chocobar y Damián P. Carbajal, el 30 de diciembre de 1948, han manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominaron "Tolita", que tramita por Expediente Nº 7272-Ch.; habiendo cedido el señor Damián Pascual Carbajal, con fecha 13/8/70, la totalidad de sus derechos al señor Máximo Román Chocobar y éste a su vez, con fecha 3/11/71, cede y transfiere la totalidad de sus derechos al señor Santiago Chocobar. La muestra ha sido extraída a 100 metros del Mojón Nº 2, Az. 90° de la mina Aguila, Expte. 5413-Ch. La zona demarcada se ubicará de la siguiente forma: Del Punto de Manifestación de Descubrimiento se mide 100 metros az. 255° para llegar al punto A; luego 500 metros az. 345°; 300 metros az. 25°; 1.333,32 metros az. 165°; 300 metros az. 255° y 833,32 metros az. 345°, encerrando así 40 Has. de 2 pertenencias de 20 Has. cada una. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento previo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 13 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 34,80

e) 23-4, 3 y 14-5-73

O. P. Nº 14171

T. Nº 2493

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán y Nelda Valdez de Villada, el 9 de setiembre de 1968, han manifestado en el Departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al

que denominó: "Lucrecita", que tramita por Expte. Nº 6759-V, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída del yacimiento que está a 350 metros 14º de la bomba del Ferrocarril ubicada entre Cachiñal y Muñano. La bomba está ubicada en el Km. del Ferrocarril Nº 1298,500. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la presente mina, el mismo se encuentra ubicado dentro del cateo 5784-V, que es de propiedad de uno de los solicitantes. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 13 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 23-4, 3 y 14-5-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14226

F. Nº 1774

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA

Obra: "Construcción Escuela Primaria 9 de Julio en Villa María Esther".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.730.282,65.

Garantía de la Propuesta: \$ 17.302,83.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha de apertura de la Licitación 21 de Mayo de 1973. Horas 11.

Precio del Pliego: \$ 250,-.

D. V. \$ 14,40

e) 25-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14225

F. Nº 1773

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA

Obra: "Ampliación Escuela Primaria "Coronel José de Moldes".

Ubicación: Coronel Moldes - Dpto. La Viña (Pcia. Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 175.718,17.

Garantía de la Propuesta: \$ 1.757,18.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha de apertura de la Licitación 23 de Mayo de 1973. Horas 11.

Precio del Pliego: \$ 60,-.

D. V. \$ 14,40

e) 25-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14224

F. Nº 1772

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA

Obra: "Construcción Bungalow".

Ubicación: Cachi - Dpto. Cachi (Pcia. Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 137.541,90.

Garantía de la Propuesta: \$ 1.375,42.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha de apertura de la Licitación 23 de Mayo de 1973. Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 60,-.

D. V. \$ 14,40

e) 25-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14174

F. Nº 1770

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subárea de la Delegación Administración
de Promoción y Asistencia Social

Llámase a Licitación Pública Nº 107/73, para el día 11 de mayo de 1973, a las 15 horas, para la contratación del servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en la Provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, (Expte. Nº 1445/73).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51, número 1120, La Plata, Prov. de Bs. As.; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca, 1ª cuadra y/o San Martín 371, Prov. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, Prov. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Prov. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avda. 9 de Julio 347, Resistencia, Prov. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, Prov. de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Prov. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, Prov. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Pta. Baja, Santa Rosa, Prov. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé Mitre, Prov. de La Rioja; Dirección Pro-

vincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, Prov. de Misiones; Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, Prov. de Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Prov. de Río Negro; **Dirección General de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, Prov. de Salta**; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Prov. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Prov. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Prov. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Prov. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienes Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Prov. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, **División Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Cap. Fed.**, donde tendrá lugar el acto de apertura.

D. V. \$ 23,35

e) 24-4 al 4-5-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 14289

F. Nº 1779

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PRIVADA Nº 8/73**

Llámase a Licitación Privada Nº 8/73, para el día 16 de mayo de 1973 a las 10, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 30,- (Pesos Ley 18.188, treinta).

D. V. \$ 14,40

e) 3 y 4-5-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14271

T. Nº 2579

Ref. Expte. Nº 34-29074/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ANDRES CORSINO RODRIGUEZ, tiene colisitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,8500 has. de la finca denominada Lote Nº 173, catastro Nº 339, ubicado en El Barrial —Departamento de San Carlos— con una dotación de 3,07 ls./seg. a derivar del río Calchagui, margen derecha, en el Dique Nivelador de Los Sauces, mediante canal matriz del cual se desprende la acequia comunera de la V Sección, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los usuarios del sistema, a medida que disminuya el

caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, 7 de agosto de 1972.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 15-5-73

O. P. Nº 14188

T. Nº 2508

Ref.: Expte. Nº 34-29163/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores CARLOS GALLO BUSTAMANTE y EUDAL AMADOR, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada Lote Nº 6, Fracción Finca "La Palma", Catastro Nº 4296, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "La Palma". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de marzo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 25-4 al 9-5-73



O. P. Nº 14186

T. Nº 2506

Ref.: Expte. Nº 34-28014/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO JOSE MARIA DI VITO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 20 Has. en el inmueble rural denominado "Fracciones A y C de Finca Vilque", Catastros Nros. 1638 y 1639, ubicado en el Partido La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 10,50 ls./seg. con las aguas provenientes del Río Toro -margen izquierda- que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 y Acequia comunera "Olmos", cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de setiembre de 1972.

Imp. \$ 14,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14181

T. Nº 2501

Ref.: Expte. Nº 34-12371/C/70 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL DE REYES COBOS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado Fracción Playa Grande, Lote Nº 32, Catastro Nº 4275, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 10 Has. con un caudal de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado -margen

derecha- por medio de un canal comu-
nero denominado Romera - Medina y con ca-
rácter Temporal-Eventual. Los turnos ten-
drán la prelación que establece el Art. 22
del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de
noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 24-4 al 8-5-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14274

T. Nº 2582

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en el sucesorio de IVAN RIBNIKOV, Expte. Nº 20196/72 cita por diez días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Orán, 16 de abril de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 15-5-73

O. P. Nº 14272

T. Nº 2580

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASENSIO MORALES, Expte. 42.523/72, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 12 de abril de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 15-5-73

O. P. Nº 14270

T. Nº 2578

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALCALA (Expediente Nº 60.826/73), para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 15-5-73

O.P. Nº 14261

T. Nº 2572

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el juicio "SUCESORIO de RODRIGUEZ EVARISTA RIVERO DE y RODRIGUEZ CRUZ", Expte. Nro. 44.475/72, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez días. — Salta, abril 25 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 30-4 al 14-5-73

O.P. Nº 14265

T. Nº 2574

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a ALBERTO CLETO OLA, ARMANDO CLAUDIO OLA, ABRAHAM AGUSTIN OLA y FANNY NELLY OLA y/o sus sucesores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "SUCESORIO de CRUZ OLA", Expte. Nº 1312/29, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publíquese por diez días. — Salta, abril 24 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-4 al 14-5-73

O. P. Nº 14249

T. Nº 2562

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de NIEVE, FORTUNATA CEBALLOS de", Expediente Nº 42511/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de abril de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14248

T. Nº 2561

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de RUFINO, José EDUARDO", Expediente Nº 60632/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14243

T. Nº 2558

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los

que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don FRANCISCO BAEZA GARCIA, Exp. Nº 44.606/73, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo bajo pena de lo que hubiere lugar por ley. Salta, abril 26 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14240 T. Nº 2556

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RODO, edictos por diez días. — Salta, 17 de abril de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14239 T. Nº 2555

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., en Expte. Nº 48516/72, "Sucesorio de SANCHEZ, Juan Atilio", cita y emplaza, por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de febrero de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14236 T. Nº 2552

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos: MAUNO CLARISA, Expte. Nº 44.557/73, Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 23 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14223 T. Nº 2543

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 8841/72 caratulado: "PADILLA, DOLORES AGUILAR de, Sucesorio, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 17 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14228 T. Nº 2545

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación,

doctor Miguel Angel Arias Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA MERCEDES FERRA DE MASNAGHETTI, Expte. Nº 42.013/71, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14227 T. Nº 2544

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en Expte. Nº 60639/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de WASHINGTON PAZ DURAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de abril de 1979. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14221 T. Nº 2540

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MATEO GUANTAY (Expte. Nº 25557/72). Edictos: 10 días. — Salta, abril 10 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14203 T. Nº 2523

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "ISOLA, Valentín s/Sucesorio", Expte. Nº 40116/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 23 de abril de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14194 T. Nº 2514

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación por Expte. Nº 44.474/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO SUAREZ DE SANCHEZ a estar a derecho si los tuvieran. — Salta, abril 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14195

T. Nº 2515

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. Primera Nominación, cita por el término de ley a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de ORLANDO PALOPOLI, Expte. Nº 60.598/72. Salta, abril 17 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14182

T. Nº 2502

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DILUVINA ARGOTA DE PEREZ (Expte. Nº 44.623/73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, abril 17 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14177

T. Nº 2497

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TORRES, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 60.529/72. — Salta, 16 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14166

T. Nº 2488

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GIL FARFAN, para que concurra a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de RIVERO DE GIL, TOMASA y GIL, FARFAN LUIS", Expediente Nº 55.651/69. Publíquese por diez días. — Salta, abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14164

T. Nº 2486

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos Sucesorio de ELENA FARAH DE HUM, Expediente Nº 19.293/72, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 27 de septiembre de 1972. —

Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14163

T. Nº 2485

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGNACIO ACOSTA ZELAYA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expediente Nº 10.749/71. — Metán, 12 de febrero de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-4 al 7-5-73

O. P. Nº 14136

T. Nº 2463

El señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Cuarta Nom., Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don HUMBERTO PASQUINI, como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 11 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14132

T. Nº 2460

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MACARIO LOPEZ y doña CARMEN JOSEFA IBARRA DE LOPEZ, Metán, 13 de abril de 1973. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14114

T. Nº 2445

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, a herederos y acreedores de don DOMINGO GERARDO GUTIERREZ, a hacer valer sus derechos y por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Expte. 44.486, año 1972. — Salta, abril 6 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 17-4 al 3-5-73

O. P. Nº 14129

T. Nº 2456

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y

* Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Vidoni y Eloisa Martínez de Vidoni. Publiquen edictos diez días. Metán, 13 de abril de 1973. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18-4 al 4-5-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14293 T. Nº 2599

Por RAUL RACIOPPI

El 14 mayo de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.350,- 1 cama "Sene" mod. Americana Plaza número 1145; 1 colchón poliester "Suavegón" Nº 1146; 6 sillas "Fenoglio" nórdico Nº 1; 1 cocina "Sirena", mod. LB3, Nº 142468, con dos garrafas de 10 kilos, verse en Córdoba Nº 761, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "C. S. A. vs. Carabajal Carrillo Damián y Paulino Lobera Mamani". Ejec. Prend. Expte. Nº 874/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 3 al 7-5-73

O. P. Nº 14292 T. Nº 2598

Por RAUL RACIOPPI

El 7 de mayo de 1973, a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un escritorio enchapado en fórmica, de 3 cajones y una biblioteca de madera, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Ventura Alberto vs. Blas Marta Valentina del Valle Trejo de". Ejec. Expte. Nº 16941/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 3 y 4-5-73

O. P. Nº 14291 T. Nº 2597

Por RAUL RACIOPPI

El 7 de mayo de 1973, a hs. 17,45, en calle Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una máquina de calcular, eléctrica, marca "Ultra", Nº 288085 en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Gómez Rocco y Cía. SRL. vs. Trinca Pablo". Prep. Via Ejec. Expte. Nº 30764/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 3 y 4-5-73

O. P. Nº 14290 T. Nº 2596

Por RAUL RACIOPPI

El 7 de mayo de 1973 a hs. 18 en Alberdi 53 Local 33, remataré sin base, una máquina

de calcular marca "Olivetti" Summacuenta 20E y un juego de jardín color blanco compuesto de cuatro sillones y una mesa, verse en Finca "Viñaco", de la localidad de Chiccoana, provincia de Salta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "La Confianza Cía Arg. de Seguros S. A. vs. Carlos Alberto Pfister". Ejec. Expte. Nº 32338/72. Señá 30%. Comisión de Ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 3 y 4-5-73

O. P. Nº 14285 T. Nº 2592

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de mayo de 1973 a hs. 17,15, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición del señor Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos caratulados Ordinario "GARRIDO MATEO vs. PONS JOSE", Expte. Nº 7200/70, remataré sin base: Una máquina sobadora, sin marca, de color celeste; Una máquina amasadora, de carro, marca Siam, para cinco bolsas, Nº 8548+61A)X; Una heladera, marca Siam Comercial, de 4 puertas s/nº a la vista, de color blanco; Una vitrina mostrador, de color blanco, de madera, con un estante de aproximadamente 2,20 de largo por 0,70 de ancho; Dos mostradores de madera, color celeste, c/tapa de granito, de 1,80 de largo x 0,70 de ancho aproximadamente; Un mostrador de madera, con un estante, con la mitad de la tapa de granito y la otra mitad con vidrio y con madera, de aproximadamente de 3,60 metros de largo x 0,70 de ancho, de color celeste; Una panera de madera de cedro, de 2,50 de largo x 2 metros de alto, c/estantes; Dos galleteras de madera, color celeste, de 1,50 de largo cada una por 0,80 de ancho y 1,30 de alto. Bienes éstos que pueden revisarse en el domicilio del señor José Pons, Alvarado Nº 145, San Ramón de la Nueva Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 3 y 4-5-73

O. P. Nº 14280 T. Nº 2588

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de mayo de 1973 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2. en autos caratulados: Ejecutivo "FRANCO ANIBAL CESAR vs. ROBERTO ALEJANDRO BUMAN", Expte. Nº 31.940/72, remataré sin base, Siete camisolas para dama; Ocho paraguas plásticos; cuatro bolsos de tela; trece bolsos de cuerina plastificada; cinco bolsos plásticos con manija; Una bandeja de acrílico; Dos ponchos de tela, tipo cami-

a; Un traje gris para dama; Un batik. En estos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% cuenta de precio y comisión de arancel del acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

p. \$ 14,-

e) 2 al 4-5-73

P. Nº 14255

T. Nº 2567

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre inmueble en Departamento Capital

El día 14 de mayo de 1973, a hs. 17, en Sarmento 548, ciudad, remataré con base de la Ley 18.188 Treinta y cuatro mil setenta y dos, los derechos y acciones que le corresponden al demandado Desiderio Diez sobre el inmueble en condominio del libro de Títulos Generales de la Capital, Nº 495, Folio 165, Catastro Nº 61.831, siendo en la actualidad el plano que corresponde a la mencionada división el que lleva el Nº 05945, plano de división del terreno y el Catastro actual el señalado con el Nº 73.745, Libro Folio 170. Extensión y límites los que constan en sus títulos. En el acto 30% de señal cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Por el presente edicto cita a Fernández Moisés y Cía. S.R.L. Moisés y Cía. S.R.L. para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los mismos si no hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. 2ª Nomín., en juicio: "SAAVEDRA, Andrés Alberto vs. DIEZ, Desiderio - Emb. y Ejecutivo".

\$ 14,-

e) 27-4 al 11-5-73

P. Nº 14254

T. Nº 2566

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El día 14 de mayo de 1973, a las 18 hs., en General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 546,66, un terreno con todo lo adherido al mismo por accesión física o legal, ubicado en calle Córdoba, entre el Pje. Temple y calle Tedín de esta ciudad. Medidas 10 metros de frente, 26,62 metros en su lado Este y 26,78 metros en su lado Sud. Sup. 2 m. Linderos los que dan sus títulos. Inscripción Catastral: Sección D, Man. 60 b, Parcela 5, Matrícula Nº 30.554. Inscripción a Folio 10, Asiento 3 del Libro 172 del R. I. de la Capital. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nomín., en los autos: "FARFAN, MARIA YARDINA vs. TORRES, HIPOLITO - Emb. y Ejecutivo", Expte. Nº 60.251/72. Señal el

30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14237

T. Nº 2554

Por **JOSE B. OLIVER**

Tres lotes de terrenos en esta ciudad

JUDICIAL

El día 24 de mayo de 1973 a las 18 horas en Balcarce 310 remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, a mitad indivisa de los siguientes lotes ubicados en esta ciudad:

LOTE 2: Superficie 274 m2. Ext. 10,50 x 26. Catastro 56.201, Secc. B, Manz. 11, Parcela 33. Títulos registrados al folio 360, Asiento 1, Libro 88 del R. I. Capital. Límites: al Norte, calle Anzoátegui; Sud, Propiedad de Avido Filemón; Este, Lote 3. Oeste, Lote 1. Base \$ 1.615,18.

LOTE 5: Superficie 161,50 m2. 8,50 x 19, Catastro 56.200, Sección B, Manz. 11, Parcela 2. Títulos registrados al folio 360, Asiento 1, Libro 88 del R. I. Capital. Límites: al Norte, Lotes 3 y 4; Este, calle Juramento; Sud, Prop. de Avido Filemón y Gerónima Mamani; Oeste, Lote 2. Base: \$ 795,87.

LOTE 3: Superf. 166,25 m2. Med. 9,50 x 17,50. Catastro 56.202, Sección B, Manzana 11, Parcela 34. Títulos registrados al folio 360, Asiento 1, Libro 88 del R. I. Capital. Límites: al Norte, calle Anzoátegui; Sud, Lote 5; Este, Lote 4; Oeste, Lote 2. Base: \$ 884,22.

En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% y el saldo a la aprobación. Edictos por 10 días en diario Norte y Boletín Oficial. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación. Juicio "Sucesión Vacante de JUANA DELGADO DE CRUZ". Expte. 5295/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. José B. Oliver, Martillero Público. Balcarce 310.

Imp. \$ 23,-

e) 27-4 al 11-5-73

O. P. Nº 14231

T. Nº 2548

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1973, a hs. 17,15 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos Exhorto del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Interino del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal s/Ejecutivo "Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radios vs. GUZMAN MARIO y Otro". Expte. Nº 48678/72, remataré con base de pesos Ley \$ 400,-, las 2/3 partes de la valuación fiscal: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal "Villa Saavedra", Dpto. de San Martín, designado como lote Nº 12 de la

Manzana Nº 6 en el plano Nº 566 con una extensión de 10 metros de frente, igual contrafrente por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie de 30 mts.2., limitando: Norte, con el fondo del lote número 19; al Sud, calle s/nombre; al Este, Lote Nº 11 y al Oeste, lote Nº 13, Nomenclatura catastral: Manzana 6, Parcela 12, Partida Nº 12619, inscripto al folio 307, Asiento 1 del Libro 59 de San Martín, Sección F, propiedad del demandado OSVALDO HECTOR CASTAÑO. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14230 T. Nº 2547

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1973, a hs. 12, en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6º Nom. en autos Prep. Vía Ejecutiva "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. OLIVERO PEDRO y NIOI JOSE", Expte. Nº 8458/72, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 5.200,- correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Dpto. Capital, Sección D, Parcela 47 a, Manzana 21. Título registrado en el Libro 79, Folio 45 - 62, Asiento 7 - 8. Medidas: Frente 6,28 metros; Fondo 14,08 metros. Sup. 88,42 metros. Límites: Norte, Parcela 476; Sud, Parcela 46; Este, Parcela 48; Oeste, calle Catamarca. Ubicación s/Catastro: Dpto. Capital. Circunscripción I, Sección D, Manzana 21, Parcela 47 a, Catastro número 71991. Ubicación s/Antecedentes: Ciudad Salta, calle Catamarca entre San Juan y Mendoza, Reg. Inmobiliario 5671. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

D. V. \$ 23,- e) 26-4 al 10-5-73

O. P. Nº 14205 T. Nº 2525

Por **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Un inmueble en Rosario de la Frontera

BASE \$ 53,32

El día 15 de mayo de 1973, a horas 13, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré con las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 53,32, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera (provincia de Salta), Catastro Nº 2.843, Manzana 3, Parcela 5, Títulos registrados al

Folio 263, Asiento 2 del Libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "GUZMAN JULIO ADOLFO vs. LUNA MARCELO - Ejec. y Emb. Preventivo", Expte. Nº 29.453/71. En el acto de la subasta el 30% como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14202 T. Nº 2522

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

BASE: \$ 3.654,-

El día 10 de mayo de 1973, a horas 11,30 en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España Nº 625 de esta ciudad (altos), remataré con la base de \$ 3.654,- (Tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), importe del crédito hipotecario en favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy Instituto de Previsión Social), el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Libertad, señalado con el Nº 289 e individualizado como lote 13 de la manzana 71 a), comprendido entre las calles Francisco G. Arias y J. A. Fernández, con extensión de: 8,20 metros de frente por igual medida de contrafrente por 25 metros de fondo o sea una superficie de: 205,- m2., limitando: Norte, lote 10; Sud, calle Libertad; Este, lote 12 y Oeste, lote 14. Nomenclatura catastral: parcela 4, manzana 71 a), Sección "C", matrícula 29091. Título: folio 347, asiento 5 del Libro 232 R. I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., en autos "Banco Provincial de Salta vs. Chávez, René Silvano y Nelly Acosta de Chávez, Embargo Preventivo", Expte. Nº 40661/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 25-4 al 9-5-73

O. P. Nº 14201 T. Nº 2521

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos

BASE: \$ 23.500,-

El día 11 de mayo de 1973 a horas 13, en mi escritorio sito en calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 23.500,- (ley 18.188), importe de los créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en es-

ta ciudad en calle Los Fresnos Nº 30, Barrio Tres Cerritos (entre las calles Los Cardones e Industrias) e individualizado como lote 18 de la manzana 29, plano 2386, con extensión de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y con los límites siguientes: Norte, calle Los Fresnos; Sud-oeste, lote 8; Sud-este, lote 19, y Nor-oeste, lote 17. Título: folio 59, asiento 4 del Libro 203 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 29554, sección J, manzana 76, parcela 18. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Prep. Via Ejecutivo Camarro S.R.L. vs. Figueroa Cornejo, Gustavo Adolfo", Expte. Nº 30715/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 25-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14179

T. Nº 2499

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 5.402,53

El día 8 de mayo de 1973, a horas 18. en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré: con base de \$ 5.402,53, importe del crédito hipotecario, en primer término, capital reclamado y accesorios legales. El inmueble ubicado en esta ciudad y con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponde al señor OMAR R. TROBIANI, por título a folio 319, asiento 1 del Libro 471 de R. I. de la Capital. Plano Nº 5136. Catastro 8860. Con un frente de 8 metros por 16 metros de fondo. Superficie 128 m2. El acreedor hipotecario es la provincia de Salta. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: MOTO SALTA S. R. L. vs. IRENE A. DE TROBIANI, ERNESTO TROBIANI y MAMERTO MEDINA s/E. P. Ejecutivo", Expte. Nº 47.650/71.

Imp. \$ 23,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14178

T. Nº 2498

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 9.800,-

El día 8 de mayo de 1973 a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta remataré con base de \$ 9.800,- importe del crédito hipote-

cario, en primer término, a favor de don OSVALDO ENRIQUE BORI con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. El inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde al señor ATANACIO AGUIRRE, por título a folio 60, asiento 7, del Libro 187 de R. I. de la Capital. Plano Nº 144. Cédula Parcelaria Nº 14.934. Valor fiscal \$ 5.000,-. Con un frente de 10 metros por 16 metros de fondo. Superficie 360 m2. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena el señor Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "CORONEL SANTIAGO vs. ATANACIO AGUIRRE s/ORDINARIO, Sueldo anual complementario, vacaciones", Expte. Nº 7628/71.

Imp. \$ 23,-

e) 24-4 al 8-5-73

O. P. Nº 14142

T. Nº 2469

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de mayo de 1973 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Prep. Via Ejecutiva y Emb. Preventivo "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA Pcia. DE TUCUMAN vs. SARDINAS JUAN CRISOTOMO" Expte. Nº 39.648/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.183, 3.500, un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 24.705, que le corresponde al señor Juan Crisótomo Sardinas, registrado a folio 406, Asiento 6 del libro 121 de R. I. de la Capital, Sec. E, Manz. 105 Parc. 11. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 18-4 al 4-5-73

O.P. Nº 14137

T. Nº 2464

Por.: **JULIO CESAR HERRERA**

El 7 de mayo de 1973, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 20.000.—, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el partido de Betania, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta, que es parte integrante del inmueble denominado San Roque. Extensión: 1090 mts. en su lado Norte; 1060 mts. en su lado Sud; 152 en su lado Este y 92,50 mts. en su lado Oeste. Superficie total 12 hectáreas 9.295 m2. Linderos: Norte lote F, al Sud lote N, al Este camino Nacional que la separa de la finca La Ramada de Carlos Serrey y al Oeste con camino vecinal que lo separa del lote I del plano Nº 10. Catastro Nº 969. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Marcial Llanos y Julián Llanos. Ejecución hipotecaria", Expte. Nro.

23.962/71. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 18-4 al 4-5-73

O.P. Nº 14131

T. Nº 2458

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 733,33

El día 4 de mayo de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Itzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 733,33 (Setecientos treinta y tres con treinta y tres), importe de las dos terceras partes del valor fiscal de un inmueble, ubicado en esta ciudad, cuyo frente da a la calle Talcahuano Nº 960, de esta ciudad. Medidas 8 mts. de frente por igual contrafrente por 25,75 mts. de fondo en costado Norte y 25,91 en costado Sud. Superficie total: 206,52 metros cuadrados. Títulos a folio 311 asiento 1 del libro 425 de R.I. de la Capital, Catastro Nº 35558, Sección F. Manzana 65, Parcela 9. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ARAYA ELEUTERIO y JULIA GUAYMAS DE ARAYA P.V.E.E. y E.P.", Expte. Nº 24.125/71.

Imp. \$ 23,—

e) 18-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14124

T. Nº 2453

Por ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

Inmueble en La Isla — Base \$ 22.200,-

El día 4 de Mayo de 1973, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 22.200,-, un inmueble de propiedad de los demandados, ubicado en La Isla, Departamento de Cerrillos, con todo lo plantado, cercado y adherido y edificado al suelo; individualizado como lote 2 en el Plano Nº 325 de la Dirección de Inmuebles. Límites: Norte, lote 1; Sud, lote 3; Este, camino y Oeste, propiedad de la señora de Cataldi. Catastro 2727. Títulos a folio 123, asientos 1, 4, 5, 6, 7 y 8 del Libro 24 de Cerrillos. Superficie: 19 Has. 36 áreas, 12 ca. 65 dm2. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión ley a cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en Juicio Nº 25.352/72 "Ejecución Hipotecaria Stella Revól Juárez de Sosa vs. Marcelo Enrique Guerrero y Sabina Balbina Costilla de Guerrero". Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 17-4 al 3-5-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14165

T. Nº 2487

Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en juicio "LUIS HECTOR PEÑALBA s/ Prescripción adquisitiva de dominio. Expediente Nº 19.796/72" cita y emplaza a todos los que se crean con derecho, por el término de diez días, sobre una camioneta marca Chevrolet, modelo 1964, motor número 23-05283, patente de la Municipalidad de Orán Nº 6081, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Orán, abril 9 de 1973. Esc. Lilia Juliana Hernández de Poras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-4 al 7-5-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14294

T. Nº 2600

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, en Expediente Nº 42.599/72 RAMOS, Valentín - Posesión Veinteañal", cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Finca San Juan, ubicada en Partido de Escoipe, Dpto. de Chicoana, provincia Salta, limitado: al Norte, con propiedad de Odilón Yonar; al Sud, con estancia El Candado, de Guillermo F. de los Ríos, de la cual la separa la cuchilla de una serranía; al Este, con propiedad de Ceferina Montiel y Benita Zerda, separada por la quebrada "Sunchal" y al Oeste, con propiedad de María Amat, Catastro Nº 141 R. I. Chicoana, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. — Salta, febrero 7 de 1973. — Dra. Linia E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 3 al 16-5-73

O. P. Nº 14120

T. Nº 2448

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a la señora Ramona Carrizo de López o a sus sucesores, y a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Practíquese la citación mediante edictos que deberán publicarse por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Autos "LEMIR RADA - Posesión Veinteañal". Expte. Nº 20336/73. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, abril de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 17-4 al 3-5-73

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 14287

T. Nº 2594

Concurso Preventivo de Benjamín Diez

A los efectos correspondientes se hace saber que en los autos caratulados "Diez, Benjamín - Concurso Preventivo" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, a cargo de la doctora Eloisa G. Aguilar, por Expediente Nº 25.499/72, se ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio del corriente año, el plazo en que los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Asimismo se ha resuelto prorrogar para el día 31 de agosto del corriente año, a horas 9 para que se realice la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se presente. Se informa que el Síndico designado por sorteo es el doctor Néstor Michel David, quien ha fijado domicilio en calle España Nº 669, planta baja. — Secretaría, 10 de abril de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 9-5-73

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 14220

T. Nº 2539

Concurso Civil de Rubén Darío Rocabado

A los efectos correspondientes se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, en Expte. Nº 6037/70, a cargo del doctor Benjamín Pérez, se tramitan los autos caratulados "Concurso Civil de Rubén D. Rocabado", en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

"Salta, 3 de diciembre de 1970. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar el Concurso Civil de don RUBEN D. ROCABADO, domiciliado en calle

Orán Nº 1340 de esta ciudad. II)... III)... IV) Prohibir hacer pagos o entrega de efectos al concursado bajo pena de que, quienes lo hagan violando la prohibición, no queden exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes, en favor de la masa. V) Ordenar la ocupación de todas las dependencias del deudor, y de los libros y papeles relativos a sus negocios. VI) Publicar edictos por el término de cinco días haciéndose saber la formación del concurso, en diarios "Boletín Oficial" y "Democracia". VII) Decretar la inhibición general del concursado en los términos del artículo 397 C. P.C. y C., a cuyos efectos deberá oficiarse a la Dirección General de Inmuebles. VIII) Librar oficios comunicando la declaración del Concurso Civil a los señores Jueces locales, y del Distrito Judicial del Norte y del Sud (Arts. 679 y concs. del C. P. C. y C.). IX) Dar intervención al señor Fiscal Judicial. X)... XI)... XII) Fijar el término de treinta días, desde que el Síndico se posesionare de su cargo, para que los acreedores le presenten los títulos justificativos de sus créditos". Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez. También se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de abril de 1973. a)... b) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" con sujeción al Art. 28 Ley 19.551; c) Fijase el día 31 de Mayo de 1973, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de acreedores prescripta por el Art. 707 C. P. C. y C., aplicable por no estar comprendido el caso en el Art. 314 Ley 19.551. prorrogándose hasta el día 15 de Mayo de 1973, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos". Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez. Se informa que el Síndico designado por sorteo es el doctor Néstor Michel David, quien ha fijado domicilio en calle España Nº 669, planta baja. — Secretaría, 23 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Imp. \$ 24,80 e) 26-4 al 3-5-73.

Sección COMERCIAL**PRORROGA DE CONTRATO**

O. P. Nº 14286

T. Nº 2593

En General Güemes, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores: Ambrosio Sarriés, Agustín Cruz Arozarena, Héctor Casado y Severino Zanier, y dicen que, por conveniencia de orden societario, resuelven prorrogar la sociedad AROZARENA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo vencimiento, según contrato social pertinente, se operó el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y dos, y fue prorrogado por instrumento privado de fecha veinticinco de Setiembre de mil novecientos

setenta y dos, por seis meses más, es decir fue prorrogado hasta el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres, por seis meses más, es decir que su vencimiento se operará recién el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

De conformidad, se firman cinco ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, juntamente con los herederos de Florentino Arozarena, socio fallecido. — Ambrosio Sarriés - Agustín Cruz Arozarena - Héctor Casado - Severino Zanier - Por mí y por mi hermano Jorge Florentino Arozarena, Miguel Adolfo Arozarena - Teresa del V. A. de López.

Imp. \$ 14,40

e) 3 al 7-5-73

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 14288

T. Nº 2595

**ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y DOS.
ACTA DE EMANCIPACION**

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, ante mí: ADOLFO RENE TROGLIEO, Notario titular del Registro número diez, comparece: el señor HORACIO SANTOS ZEREGA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Navarro, domiciliado en Pasaje Marcos Paz número mil setecientos veintiséis, persona hábil de mi conocida, doy fe y dice: Que en pleno ejercicio de la patria potestad, viene por la presente a otorgar la emancipación por habilitación de edad de su hijo EDUARDO HORACIO ZEREGA, nacido en Salta, capital, el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos lo que surge de su partida de nacimiento que lleva el número de Acta mil trescientos treinta y tres, tomo doscientos dieciocho, folio trescientos veinticuatro de Nacimientos de la Capital, que en copia autenticada incorporo como parte integrante de esta escritura. Dicha emancipación la otorga de conformidad a lo determinado en el artículo ciento treinta y uno del Código Civil. Por la presente igualmente viene a otorgar su expresa autorización para que su hijo Eduardo Horacio Zerrega pueda ejercer el comercio de conformidad a la norma estatuida en el artículo once del Código de Comercio. Solicita al suscripto escribano la inscripción de los testimonios respectivos en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fe. Queda redactada la presente escritura en el sellado notarial número: dos mil quinientos nueve. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número doscientos noventa y siete. Sobre borrado: il, t. Vale. — Adolfo R. Troglieo, Escribano Público.

Imp. \$ 16,80

e) 3-5-73

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 14260

T. Nº 2571

NORT - DIESEL S. A.**EDICTO DE EMISION DE ACCIONES**

NOR - DIESEL S.A., con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1035 de la ciudad de Salta comunica que, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550, 7º del Estatuto Social, Asamblea Extraordinaria del 23-11-72 y resolución del Directorio de fecha 20-3-72, ha procedido a emitir

50.000 acciones ordinarias Clase "A", con derecho 5 votos por acción y por \$ 500.000.— (Quinientos mil pesos), de valor nominal de \$ 10.— cada una, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en el local social sito en el domicilio indicado precedentemente.

El Directorio

Salta, 27 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 30-4 al 3-5-73

**TRANSFERENCIA FONDOS DE
COMERCIO**

O.P. Nº 14250

T. Nº 2563

**TRANSFERENCIA DE UN FONDO
DE COMERCIO**

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que Antonia Liberti de Russo (L.C. Nº 9.490.956), Ana María Russo (L.C. Nº 4.704.426), María Josefa Russo (L.C. Nº 5.139.336), y Rosa Russo de Vélez, con domicilio constituido en esta ciudad en calle San Luis Nº 364, transmiten en venta el Fondo de Comercio ubicado en calle Adolfo Güemes entre los números 445 al 449, que gira comercialmente como negocio de panadería, del que se declaran únicos y exclusivos propietarios, al señor Nicolás Ramírez Fernández (C.I. Nº 41.568 Policía de Salta), con domicilio en la localidad de Chicoana, con todo el activo y pasivo declarado en el contrato de transferencia y en el inventario certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones de ley al comprador en el domicilio constituido a los efectos legales calle J. M. Leguizamón Nº 817 de esta ciudad, en el horario de 16 a 19 horas a partir del día 2-5-73.

Imp. \$ 14,00

e) 27-4 al 4-5-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 14282

T. Nº 2589

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace saber que S.A. NORTE GRANDE con domicilio en la calle Belgrano 1293 - Piso 2 - Departamento 5 de esta ciudad, vende y transfiere al señor José Eduardo Montero L.E. 7.257.179 domiciliado en Belgrano Nº 885, Salta, el fondo de comercio que funciona en la calle Florida Nº 376, Salta, con el nombre de "Lavaseco Florida", comprendiendo: instalaciones, muebles, útiles, maquinarias y accesorios, existencia de mercaderías y materias prima. Oposiciones Belgrano 1293, Piso 2, Departamento 5 - Escribanía Carlos Baldi, Belgrano 853 - Salta.

Enrique Ibáñez Meza

Imp. 14,00

e) 3 al 9-5-73

O. P. Nº 14217

T. Nº 2536

El escribano Carlos Alberto Baldi, comunica que el señor BENIGNO ABAN BALBOA, transfiere al señor RAMON JUAN GUTIERREZ, su fondo de negocio denominado "IBAFA S.R.L.", ubicado en esta ciudad en Avda. San Martín Nº 966. Oposiciones en Avda. Belgrano Nº 853.

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 3-5-73

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 14284

T. Nº 2591

En la Ciudad de Salta, a los doce días del mes de abril de 1973, entre los señores RENALDO ALBERTO DIAZ, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Laura Lucía Rodríguez, L. E. Nº 6572503 de 44 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Malabia Nº 2176 - primer piso - Departamento "A", de la Capital Federal CESAR ENRIQUE ALVAREZ DRAGO, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Elvira Caballotti, L.E. Nº 8261170, de 26 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Las Heras Nº 2070 - Martínez, Buenos Aires, y la Srta. MARGARITA DEL CARMEN GROSSO GRIFASI, argentina, soltera, L. C. Nº 5139063 de 28 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 540 de esta Ciudad, integrantes de la razón social "MATAFUEGOS SALTA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle San Martín Nº 615 de esta Ciudad, según contrato de fecha 10-12-71, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta el 1-2-72, bajo el Nº 6964, Folio 87 del Libro 35 de Contratos Sociales, por una parte, y la señora María Teresa Vertedor de Aloia, argentina, casada, L.C. Nº 0835548, de 59 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín 540 de esta Ciudad, y el señor MARIO HECTOR ALOIA, argentino, separado legalmente sin ánimo de volver a unirse, L.E. Nº 4309308, de 33 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín Nº 540, de esta Ciudad, por la otra, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Los señores RENALDO ALBERTO DIAZ y CESAR ENRIQUE ALVAREZ DRAGO, ceden y transfieren las cincuenta cuotas de capital de \$ 100.— (Cien pesos) cada una que poseen en la referida sociedad a razón de veinticinco cuotas cada uno, a los siguientes: Cuarenta Cuotas de \$ 100.— cada una a la señora MARIA TERESA VERTEDOR de ALOIA, y Diez Cuotas de \$ 100.— cada una al señor MARIO HECTOR ALOIA, quedando por lo tanto incorporados a la Sociedad en calidad de socios, en reemplazo de los cedentes. Los cedentes reciben en mano de los socios incorporados, señora María Teresa Vertedor de Aloia y Mario Héctor Aloia la suma de \$ 5.000.— (Cinco mil pesos) en pago de las cuotas cedidas en la proporción indicada anteriormente, suma, por la que sirve el presente de suficiente recibo y carta de pago.

SEGUNDO: El saldo a favor de los señores Renaldo Alberto Díaz y César Enrique Alvarez Drago, registrado en la cuenta particular de cada uno de los nombrados y que figuran en el Balan-

ce Especial al 31-3-73 confeccionado al efecto y certificado por Contador Público Nacional, Balance que forma parte del presente contrato, será abonado por la sociedad Matafuegos Salta S.R.L. al contado en la siguiente proporción; \$ 2.873,11 (Dos mil setecientos ochenta y tres pesos con 11/100 - Ley 18.188) al señor RENALDO ALBERTO DIAZ, y, \$ 1.225,85 (Un mil doscientos veinticinco pesos con 85/100 Ley 18.188) al señor CESAR ENRIQUE ALVAREZ DRAGO, desvinculándose a partir de este momento los nombrados de la Sociedad sin derecho a reclamo alguno en calidad de socios.

TERCERO: El capital social que de acuerdo a la cuarta cláusula del contrato original está constituido por Cien cuotas de \$ 100.— cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Señorita MARGARITA DEL CARMEN GROSSO GRIFASI: Cincuenta Cuotas, que hacen un total de Cinco mil pesos (\$ 5.000.—), señora, MARIA TERESA VERTEDOR DE ALOIA: Cuarenta Cuotas, que hacen un total de Cuatro mil pesos (\$ 4.000.—) y el señor, MARIO HECTOR ALOIA: Diez Cuotas que hacen un total de Un mil pesos (\$ 1.000.—).

CUARTO: Modifícase la cláusula Tercera del contrato original, la que quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La duración de la Sociedad será de dos años a partir del primero de noviembre de 1971, duración que se prorrogará automáticamente por otro período de dos años si no mediara decisión de cualquiera de los socios de no seguir en la sociedad, la que será comunicada a los demás socios fehacientemente".

QUINTO: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Presentes en este acto las cónyuges de los otorgantes, doña Teresa Laura Lucía Rodríguez de Díaz, argentina L.C. Nº 1675970 y doña Adriana Elvira Cavallotti de Alvarez Drago, argentina, L.C. Nº 6075676, ambas comparten el hogar conyugal, mayores de edad y hábiles para contratar, prestan su más amplio consentimiento al acto formalizado por sus respectivos esposos de acuerdo al artículo 1277 del Código Civil, modificado por la Ley 17711.

CERTIFICO en cuanto ha lugar por derecho que las firmas que anteceden y dicen: Renaldo Alberto Díaz, César Enrique Alvarez Drago, Te-Elvira Cavallotti de Alvarez de Díaz y Adriana Alvira Cavallotti de Alvarez Drago, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de parte interesada expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, a doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres.

Actas 293 a 296 del Libro de Rúbricas.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Margarita del Carmen Grosso Grifasi, L. C. Nº 5139063; Mario Héctor Aloia, L.E. Nº 4309308 y María Teresa Vertedor de Aloia, L.C. Nº 085548, las que han sido suscriptas en mi presencia, en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 73, Actas Nº 437 y 438, doy fe. — Salta, 23 de abril de mil novecientos setenta y tres. — María Fanny Rodríguez, Escribana.

Imp. \$ 52,80

e) 3-5-73

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 14283

T. Nº 2590

FERCARPER S. A.**CONVOCATORIA**

Conforme lo dispuesto por el Art. 17 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de mayo de 1973, a horas 18, en nuestro local de calle Santiago del Estero 536, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3º Elección del Directorio.
- 4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Imp. \$ 14,00

e) 3 y 4-5-73

O. P. Nº 14276

T. Nº 2584

**COOPERATIVA GRAFICA DE TRABAJO
SAN MARTIN LIMITADA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de mayo de 1973, a las 11 horas en el local de la Cooperativa, sito en calle Buenos Aires 476, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación

de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico.

2º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 4-5-73

O. P. Nº 14273

T. Nº 2581

**SOCIEDAD MUTUAL BANCARIA DE
CREDITO Y AHORRO****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 39 (Inc. c) y 58 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 1º de Junio de 1973 a horas 21,30, en el local del Centro Argentino de Socorros Mutuos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Considerar la Memoria, Balance, Inventario del Ejercicio, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe de Sindicatura.

NOTA: A los efectos correspondientes se recuerda el contenido del Artículo 63 de los Estatutos Sociales que dice: "Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas, con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora a la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea se-

sionará con el número de socios presentes”.

Andrés Jorge Navas
Presidente

Aníbal Virginio Akemeier
Secretario

Oscar Humberto Machado
Tesorero

Imp. \$ 14,- e) 2 al 4-5-73

O.P. Nº 14267 T. Nº 2576

JUAN ANTONIO MUÑOZ S.A.C.I.A. e I.

CITACION A CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de mayo de 1973 a horas 10, en el local de la Sociedad, sito en Avenida 20 de Febrero 337 - Taragal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior del 17 de abril de 1973.
- 2º Consideración y aprobación del proyecto de adecuación del Estatuto Social a la nueva Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
- 3º Emisión de Acciones por \$ 40.000.— a efectos de aumentar el Capital Social en los términos del inc. 1) del artículo 369 de la Ley 19.880, sustituto del artículo del mismo número de la Ley 19.550 fijando base del quintuplo.
- 4º Designación de terceros con autorización suficiente para tramitar el nuevo Estatuto Social.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Alberto P. Bogione - Síndico

Imp. \$ 14,00 e) 30-4 al 7-5-72

O.P. Nº 14256

T. Nº 2568

ACHE S.A.C.I.E.I y A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 inciso “C” de la ley 19.550, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1973 a las 20 horas en el local de la calle Leguizamón 363 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del informe del Síndico.
- 2º Renovación total del Directorio.
- 3º Designación por elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Suscripción e integración de acciones hasta cubrir el total del capital autorizado.
- 5º Mandato al nuevo Directorio para modificar los estatutos adecuándolos a las necesidades reales y a la Ley 19.550.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Celso Fernández Abeledo
Síndico

Imp. \$ 14,00 e) 27-4 al 4-5-73

O. P. Nº 14234

T. Nº 2551

JOSE B. TUÑON Y CIA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día martes 15 de Mayo del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Sindico correspondientes al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1972.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindico, conforme disposiciones Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º Elección del Presidente, Directores Titulares y Suplentes y de un Sindico Titular y un Suplente, conforme las disposiciones legales en vigor.

Salta, abril de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 26-4 al 3-5-73